

RESOLUCIÓN No. 0384 DE 2020

21 FEB 2020

"Por medio de la cual, se adjudica la Especialidad de COLUMNA, dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA No FAR.IP.007.2020, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA REALIZAR INTERVENCIONES DE COLUMNA Y NEUROCIRUGIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E"

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Estatuto Contractual, y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Invitación Pública No. FAR.IP.007.2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA REALIZAR INTERVENCIONES DE COLUMNA Y NEUROCIRUGIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E; de acuerdo al Estatuto y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019.

De conformidad a lo establecido en el numeral 1.4 "INFORMACION TIPO GENERAL -Descripción y especificaciones Técnicas", se determinó que el oferente podría presentar propuesta por especialidad, **"COLUMNA" Y/O "NEUROCIRUGÍA"; NO OBSTANTE, DEBERÍA OFERTAR EL 100 % DE LOS COMPONENTES O PRODUCTOS DE CADA UNA DE LA (S) ESPECIALIDAD (ES) A LA QUE SE PRESENTA.**

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS m/cte valor Incluido IVA. (\$872.000.000.00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18 del 1 de enero de 2020, rubro B12101. De los cuales se dispusieron para la adquisición de los dispositivos médicos de la Especialidad de Columna la suma de: CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS m/cte valor Incluido IVA. (\$150.815.633.00)

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Invitación Pública, fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOPI).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública FAR.IP.007.2020 y de acuerdo al Acta de Cierre del día 13 de febrero de 2020, a las 7:20a.m., se deja constancia que se presentaron en medio físico para la especialidad de Columna tres (3) ofertas así: YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA, COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S y ADRIANA CHAVES DAVALOS.

Que el informe de evaluación preliminar determinó:

Nit	Nombre del Oferente	Jurídica	Financiera	Técnica
59830018-8	YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
900084476-7	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
27533488-6	ADRIANA CHAVES DAVALOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En el término de traslado del informe se recibieron documentos de subsanación, Por lo anterior, se emitió por cada dependencia el correspondiente informe definitivo, así:

1. Requisitos Habilitantes COLUMNA

Nit	Nombre del Oferente	Jurídica	Financiera	Técnica	Evaluación definitiva de requisitos habilitantes
59830018-8	YANETH PATRICIA FUERTES MEJÍA	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANA/NO CUMPLE	NO CUMPLE
900084476-7	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S	CUMPLE	NO SUBSANA/NO CUMPLE	NO SUBSANA/NO CUMPLE	NO CUMPLE
27533488-6	ADRIANA CHAVES DAVALOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. Factores de Ponderación

Establecidos en la Invitación Pública FAR.IP.007-2020:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio	600 puntos
Técnico y de Calidad	300 puntos
Incentivo Industria Nacional	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	1.000 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACION PROCESO FAR.IP.007.2020 ESPECIALIDAD DE COLUMNA						
Oferente	Factor de evaluación económica	Factor técnico y de calidad			INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	Total de Puntos
	Ponderación por menor precio (máximo 600puntos)	Ponderación por tiempo de entrega cirugías programadas (12 a 24 horas 100 puntos máximo)	Ponderación por tiempo de entrega cirugías urgencias (1 H hora 100 puntos, 1 a 2 horas: 50 puntos, mas de 2 horas: 0 puntos)	Ponderación por no tener eventos adversos (100 puntos, no ha tenido evento adverso serio: 50 puntos)		
ADRIANA CHAVES DAVALOS	600 puntos	100 puntos	100 puntos	100 puntos	0 puntos	900 puntos

Nota: Referente a Incentivo de Industria Nacional el oferente Adriana Chavez Davalos no adjunta certificación.

Con fundamento de lo anterior, el Comité de Contratación el día 21 de febrero de 2020, recomienda a la Gerencia del Hospital, adjudicar el contrato con la única oferta que cumple con todos los requisitos habilitantes en la especialidad de Columna.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En mérito de lo expuesto, la Gerente del Hospital Universitario Departamental de Nariño -Empresa Social del Estado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Especialidad de COLUMNA, dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA No FAR.IP.007.2020, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA REALIZAR INTERVENCIONES DE COLUMNA Y NEUROCIRUGIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E", a ADRIANA CHAVES DÁVALOS identificada con cedula de ciudadanía 27.533.488-6 - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NEURO ELEMENTOS - Nit. 27.533.488-6.

SISTEMA	SUBSISTEMA	Ítem	Descripción del producto solicitado a cotizar
COLUMNA	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR MAS REEMPLAZO DE DISCO	1	PLACA AUTOESTABLE X (TODOS LOS TAMAÑOS)
			TORNILLO POLIAXIAL 4.0 X 12, 14, 16
			CAJA CERVICAL EN PEEK (TODOS LOS TAMAÑOS)
	COLUMNA CERVICAL ANTERIOR MAS REEMPLAZO DE CUERPO	2	PLACA AUTOESTABLE X (TODOS LOS TAMAÑOS)
			TORNILLO POLIAXIAL 4.0 X 12, 14, 16
			MALLA CERVICAL (TODAS LAS LONGITUDES)
	COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	3	TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL 3,5 (TODAS LAS LONGITUDES)
			TORNILLO DE BLOQUEO
			BARRAS LONGITUDINALES CERVICALES x 120mm
			GANCHO LAMINAR CERVICAL
			BARRA TRANSVERSA X 40, 60, 80mm
			BARRA PLACA (FIJACION OCCIPITOCERVICAL)
			CONECTOR TRANSVERSO CERVICAL
	COLUMNA TRANSPEDICULAR DORSOLUMBAR POSTERIOR	4	TORNILLO POLIAXIAL (TODOS LOS DIAMETROS Y LONGITUDES)
			TORNILLO MONOAXIAL (TODOS LOS DIAMETROS Y LONGITUDES)
			TORNILLO DE BLOQUEO
			BARRAS LONGITUDINALES X 60 (TODAS LAS LONGITUDES)
			GANCHO LAMINAR TORACICO
			GANCHO LAMINAR MEDIANO
			GANCHO PEDICULAR
			GANCHO CONECTOR
	COLUMNA TORACOLUMBAR	5	ROTULA O CONECTOR
			SCHANZ O PIN LUMBAR
			CELDA DORSOLUMBAR EN PEEK 7mm
COLUMNA TRANSPEDICULAR PEDIATRICA	6	GANCHO CONECTOR PEDIATRICO	
		BARRA TRANSVERSA	
		TORNILLO BLOQUEO PEDIATRICO	

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA	7	BARRA LONGITUDINAL PEDIATRICA (TODOS LOS TAMAÑOS)
		TORNILLO POLIAXIAL PEDIATRICO (TODOS LOS TAMAÑOS)
		INSUMOS RADIOGRAFIA ENDOSCOPICA
		AGUJA DISCOGRAFIA CALIBRE 16 x 8"
		AGUJA DISCOGRAFIA LARGA 1.25 x 250
		INSUMOS ENDOSCOPIO LUMBAR
		INSUMOS RADIOFRECUENCIA PERCUTANEA
		SET CIFOPLASTIA
		SET VERTEBROPLASTIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP I y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, CÚMPLASE

Se expide en San Juan de Pasto, el 21 de febrero del 2020


GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ
Gerente

Proyectó y Elaboró: Oliver S. Alegria P – Técnico Area de la Salud
Revisó: Amy Marina Coral Cortés – Jefe Oficina Jurídica

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



90-GFR449531 94-016648535 08-001441938